



F-30

Ver. 00
Mar. 2015

DIRECCIÓN NACIONAL DE FIRMA ELECTRÓNICA

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

Nº 2021-02

Descripción del Documento a Actualizar

<p>Licencia de Uso y Aceptación de Condiciones (Aplica para todos los perfiles de certificado electrónico) Documento Actualizado</p>	<p>Sin Código Código del Documento</p>	<p>14 de abril de 2020 Fecha de Actualización</p>	<p>0.1 Nueva versión</p>
---	---	--	-------------------------------------

A continuación se detalla el control de los cambios revisados y aprobados por la PMA y el Comité Ejecutivo de la PKI:

Ubicación específica del Cambio	Justificación del Cambio	Indicar el texto que desea actualizar	Cambio Propuesto
<p>Encabezado del documento</p>		<p>declara haber recibido los Certificados de Persona Natural para autenticación y firma electrónica calificada solicitados, comprometiéndose a utilizarlos de acuerdo con lo dispuesto en: 1-la presente licencia de uso, 2-la Política de Certificación de Certificados de Persona Natural y 3-la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) del Registro Público de Panamá (RPP-PKI) y las cuales pueden consultarse en la página web http://www.pki.gob.pa/normativa/index.html. Asimismo, declara que conoce que el uso de las claves privadas certificadas es personal e intransferible y está limitado a los usos especificados en la Política de Certificación de Certificados de Persona Natural del Registro Público de Panamá, por lo que el solicitante asume la responsabilidad por el mal uso de las mismas así como los perjuicios que de éste pudieran derivarse.</p>	<p>Se incorpora los logos de firma electrónica y registro público</p> <p>declara haber recibido los Certificados Electrónicos Calificados de Persona Natural para autenticación y firma electrónica calificada solicitados, confirmando la exactitud de su contenido y comprometiéndose a utilizarlos de acuerdo con lo dispuesto en: 1-la presente licencia de uso, 2-la Política de Certificación de Certificados de Persona Natural y 3-la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) para la infraestructura de clave pública del Registro Público de Panamá (RPP-PKI) y las cuales pueden consultarse en la página web http://www.pki.gob.pa/normativa/index.html. Asimismo, declara que conoce que el uso de las claves privadas certificadas es personal e intransferible y está limitado a los usos especificados en la Política de Certificación de Certificados de Persona Natural establecidos por el Registro Público de Panamá, por lo que el solicitante asume la responsabilidad por el mal uso, así como de los perjuicios que de éste pudieran derivarse.</p>



F-30

Ver. 00
Mar. 2015

DIRECCIÓN NACIONAL DE FIRMA ELECTRÓNICA

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

Nº 2021-02

Descripción del Documento a Actualizar

Licencia de Uso y Aceptación de Condiciones (Aplica para todos los perfiles de certificado electrónico) Documento Actualizado	Sin Código Código del Documento	14 de abril de 2020 Fecha de Actualización	0.1 Nueva versión
--	---	--	-----------------------------

A continuación se detalla el control de los cambios revisados y aprobados por la PMA y el Comité Ejecutivo de la PKI:

Ubicación específica del Cambio	Justificación del Cambio	Indicar el texto que desea actualizar	Cambio Propuesto
Condiciones aplicables 1		1. Suministrar información exacta, completa y veraz con relación a los datos que los encargados de su verificación les soliciten para realizar el proceso de registro.	1. Suministrar información exacta, completa y veraz con relación a los datos que los encargados de su verificación les soliciten para realizar el proceso de registro, responsabilizándose de su veracidad y actualización.
Condiciones aplicables			Se adiciona: 3. Custodiar el certificado electrónico y su clave privada, tomando las precauciones razonables, para evitar su pérdida, revelación, modificación o uso no autorizado.



DIRECCIÓN NACIONAL DE FIRMA ELECTRÓNICA
CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

F-30
 Ver. 00
 Mar. 2015

Nº 2021-02

Descripción del Documento a Actualizar

<p>Licencia de Uso y Aceptación de Condiciones (Aplica para todos los perfiles de certificado electrónico) Documento Actualizado</p>	<p>Sin Código Código del Documento</p>	<p>14 de abril de 2020 Fecha de Actualización</p>	<p>0.1 Nueva versión</p>
---	--	---	--

A continuación se detalla el control de los cambios revisados y aprobados por la PMA y el Comité Ejecutivo de la PKI:

Ubicación específica del Cambio	Justificación del Cambio	Indicar el texto que desea actualizar	Cambio Propuesto
<p>Condiciones aplicables</p>			<p>Se adiciona: 4. Solicitar la suspensión o revocación cuando se cumpla algunos de los supuestos de suspensión o revocación de certificados electrónicos, previstos en la Ley, DPC y en la Política de Certificación aplicable al perfil de certificado electrónico, entre ellos: a. Confirmación de que alguna información o hecho contenido en el certificado electrónico calificado es falso, así como la ocurrencia de hechos nuevos que provoquen que los datos originales no se adecuen a la realidad, b. Conocimiento o sospecha del compromiso de la seguridad de la clave privada correspondiente a la clave pública del certificado. c. Otras causas como: pérdida, robo, compromiso potencial, divulgación o conocimiento por terceros del PIN y/o PUK, que conlleven a su uso no autorizado. De no hacerlo, el titular del Certificado conoce que según la Ley es responsable por las pérdidas o perjuicios en los cuales incurran terceros de buena fe que confiaron en el contenido del certificado electrónico.</p>



DIRECCIÓN NACIONAL DE FIRMA ELECTRÓNICA
CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

F-30
 Ver. 00
 Mar. 2015

Nº 2021-02

Descripción del Documento a Actualizar

<p>Licencia de Uso y Aceptación de Condiciones (Aplica para todos los perfiles de certificado electrónico) Documento Actualizado</p>	<p>Sin Código Código del Documento</p>	<p>14 de abril de 2020 Fecha de Actualización</p>	<p>0.1 Nueva versión</p>
---	--	---	--

A continuación se detalla el control de los cambios revisados y aprobados por la PMA y el Comité Ejecutivo de la PKI:

Ubicación específica del Cambio	Justificación del Cambio	Indicar el texto que desea actualizar	Cambio Propuesto
<p>Condiciones aplicables</p>		<p>5. El proceso de obtención de los certificados electrónicos exige la elección personal de un PIN de control de la tarjeta criptográfica y de activación de las claves privadas y un PUK de desbloqueo. Es responsabilidad del titular mantener bajo su exclusivo conocimiento el valor del PIN y el del PUK.</p>	<p>5. Mantener bajo su exclusivo conocimiento el código PIN y el del PUK.</p>
<p>Condiciones aplicables</p>		<p>7. Limitar y adecuar el uso del certificado electrónico al ámbito estipulado por la Política de Certificación pertinente y la DPC.</p>	<p>7. Limitar y adecuar el uso del certificado electrónico al ámbito estipulado en la DPC, la política de certificación aplicable al perfil de certificado electrónico y a cualquier límite fijado en el propio Certificado Electrónico.</p>
<p>Condiciones aplicables</p>		<p>8. Poner el cuidado y medios necesarios para garantizar la custodia de su tarjeta o token criptográfico, evitando su pérdida, divulgación, modificación o uso no autorizado.</p>	<p>Eliminar; esta incorporado en el punto 3</p>
<p>Condiciones aplicables</p>		<p>9. Solicitar inmediatamente la suspensión o revocación de un certificado electrónico en el caso de detección de inexactitudes en la información contenida en el mismo o tener conocimiento o sospecha del compromiso de la clave privada correspondiente a la clave pública contenida en el certificado, entre otras causas por: pérdida, robo, compromiso potencial, conocimiento por terceros del PIN y/o PUK.</p>	<p>Eliminar; esta incorporado en el punto 4</p>



DIRECCIÓN NACIONAL DE FIRMA ELECTRÓNICA
CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

F-30
 Ver. 00
 Mar. 2015

Nº 2021-02

Descripción del Documento a Actualizar

Licencia de Uso y Aceptación de Condiciones (Aplica para todos los perfiles de certificado electrónico) Documento Actualizado	Sin Código Código del Documento	14 de abril de 2020 Fecha de Actualización	0.1 Nueva versión
--	---	--	-----------------------------

A continuación se detalla el control de los cambios revisados y aprobados por la PMA y el Comité Ejecutivo de la PKI:

Ubicación específica del Cambio	Justificación del Cambio	Indicar el texto que desea actualizar	Cambio Propuesto
Condiciones aplicables		10. No monitorizar, manipular o realizar actos de ingeniería inversa sobre la implantación técnica (hardware y software) de los servicios de certificación electrónica.	10. No alterar, manipular, monitorizar o realizar actos de ingeniería inversa sobre la implantación técnica (hardware y software) de los servicios, infraestructura y de los certificados electrónicos que se le han entregado.
Condiciones aplicables		11. No transferir ni delegar a un tercero sus responsabilidades sobre un certificado electrónico que le haya sido asignado.	11. Utilizar el Certificado conforme a la Ley y a los límites fijados por la DPC y el propio Certificado según su perfil, esto implica que no debe transferir ni delegar a un tercero sus responsabilidades sobre un certificado electrónico que se le haya asignado.
Condiciones aplicables		12. Cualquier otra que se derive de la ley, su reglamentación, de la DPC o de las Políticas de Certificación.	12. Cualquier otra que se derive de la ley, su reglamentación, del contenido de la DPC o de la Política de Certificación aplicable.
Aceptación de condiciones		El solicitante, declara haber sido informado de la Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) asociada a estos certificados, así como la Política de Certificación correspondiente a los Certificados de Persona Natural, que se encuentran disponibles en la dirección http://www.pki.gob.pa/normativa/index.html . Así mismo se compromete a cumplir las obligaciones reseñadas en dichos documentos, que en síntesis se recogen en el presente documento.	El solicitante, acepta las condiciones de uso establecidas en la DPC, así como de la Política de Certificación correspondiente al Certificado de (Perfil de certificado), que se encuentra publicada en el portal web http://www.pki.gob.pa/normativa/index.html y es de total conocimiento por el solo hecho de haber solicitado la emisión de un certificado electrónico; asimismo, se compromete a cumplir con las obligaciones descritas en estos y que en síntesis se recogen en el presente documento.



F-30

Ver. 00
Mar. 2015

DIRECCIÓN NACIONAL DE FIRMA ELECTRÓNICA

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTOS

Nº 2021-02

Descripción del Documento a Actualizar

Licencia de Uso y Aceptación de Condiciones (Aplica para todos los perfiles de certificado electrónico) Documento Actualizado	Sin Código Código del Documento	14 de abril de 2020 Fecha de Actualización	0.1 Nueva versión
--	---	--	-----------------------------

A continuación se detalla el control de los cambios revisados y aprobados por la PMA y el Comité Ejecutivo de la PKI:

Ubicación específica del Cambio	Justificación del Cambio	Indicar el texto que desea actualizar	Cambio Propuesto
Aceptación de condiciones		Acepta y recibe los certificados electrónicos de autenticación y firma, emitidos por la Infraestructura de Clave Pública del Registro Público de Panamá a su nombre y acepta cumplir las obligaciones inherentes a la posesión y uso de los certificados electrónicos calificados.	Declaro que como solicitante he recibido los certificados electrónicos de autenticación y firma, emitidos por la infraestructura de Clave Pública del Registro Público de Panamá a mi nombre, he sido informado del contenido del presente documento, por lo que acepto cumplir con las obligaciones inherentes a la posesión y uso de los certificados electrónicos calificados.

Firma del funcionario que registra el control de cambio